ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1.450/2016-1
NUEVA TOLTEN, 29 AGO. 2016

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1-3063 del 02 de junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
2. La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2016.
3. Decreto Alcaldicio Nº 1.450 de fecha 25/11/15, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2016.
4. Certificado de Secretaría Municipal, que autoriza modificación presupuestaria Nº 1.
5. El texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

D E C R E T O:

1. - EFECTÚESE, modificación Nº 1 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2016, como se señala a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 01

INGRESOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO $	DISMINUCION $
05	03	De otras Entidades Públicas	146,234,000	
TOTAL MODIFICACION			**146,234,000**	**0**

GASTOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO $	DISMINUCION $
21	01	Personal de Planta	53,118,000	
21	03	Otras Remuneraciones	1,700,000	
22	01	Para Personas	4,000,000	
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	11,000,000	
22	04	Materiales de Uso o Consumo	19,016,000	
22	05	Servicios Básicos	7,000,000	
22	07	Publicidad y Difusión	3,000,000	
22	09	Arriendos	6,000,000	
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	18,200,000	
22	12	Otros Gastos en Bs. y Svs. de Consumo	1,500,000	
26	01	Devoluciones	12,100,000	
29	04	Mobiliario y Otros	4,600,000	
29	06	Equipos Informáticos	5,000,000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/JEN/JTC/jtc.
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Unidad de Transparencia.
- Dirección de Finanzas Municipal. (3)
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /